MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

MEMORANDO

Cota, 28-08-2020

No. 2020140520031963 ALRCT-GA/GTH-DATH-14052

PARA: Coronel (RA) Juan Carlos Collazos Encinales
Director Regional Centro

DE: Cristian Alexander Zabaleta Garcés
TASD. Comité Técnico Evaluador.

ASUNTO: Evaluación Técnica del Proceso No. 008-063-2020

Con toda atención me permito informar al señor Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el resultado de la evaluación técnica al cierre del proceso de mínima cuantía No. 008-063-2020, que tiene por objeto: "**ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.".** Así:

**DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

| REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES | COMPILER SAS | FORMAS Y PAPELES SAS | IMPACTO GRAFICO IMPRESORES S.A.S | L P IMPRESORES | PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE |
|---|---|---|---|---|---|
| **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**<br>La acreditación de experiencia de venta y/o suministro mínimo equivalente al 100% del presupuesto oficial que si es con el sector público debe ser acreditada por contratos o actas de liquidación, y para el sector privado se debe anexar factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.<br>Los documentos referenciados para acreditar la experiencia deben contener lo siguiente:<br>□ Experiencia acreditada con contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al presupuesto del proceso de contratación.<br><br>□ Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.<br><br>□ Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el proceso de bienes y servicios señalado en el presente proceso de contratación.<br><br>□ La certificación del contrato que se pretende hacer valer para acreditar la experiencia requerida, deberá corresponder a contrato suscrito y ejecutado a la fecha del cierre de proceso a licitar. La anterior certificación deberá ser expedida por la Entidad contratante, y deberán contener como mínimo los siguientes datos: a) Nombre o razón social de la Entidad que certifica, dirección, teléfono, nombre y cargo de quien expide la certificación. b) Objeto contractual. c) Fecha de suscripción o iniciación del contrato. d) Valor del contrato.<br><br>□ El oferente podrá presentar junto con la certificación, contratos y/o el acta de liquidación de que trate la certificación, con el fin de que la entidad verifique los datos consignados en esta. | CUMPLE ADJUNTA DIECINUEVE (19) FOLIOS. | CUMPLE ADJUNTA NUEVE (09) FOLIOS | CUMPLE ADJUNTA TRES (03) FOLIOS | CUMPLE ADJUNTA TRES (03) FOLIOS | CUMPLE ADJUNTA SEIS (06) FOLIOS |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL**<br>Si el oferente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de las empresas de la conformación como consorcios. | | | | | |
| **CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA**<br>Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato; lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante la vigencia 2020; toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica y le orienta para la toma de decisiones acertadas sin verse altamente afectado por situaciones exógenas. | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO. | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO |
| **CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS**<br>Debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente donde garantice la calidad de los bienes suministrados a partir de la fecha de entrega, contra posibles daños ocasionados por el almacenaje y transporte del mismo hasta el momento de la entrega. Esto está relacionado con las garantías del bien requerido. | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO |
| **CERTIFICACION DE COMPROMISO DE CAMBIO POR CALIDAD**<br>Debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente donde certifique cambio por mala calidad de los bienes en máximo tres (3) días hábiles del bien entregado, devuelto por mala calidad. | NO CUMPLE NO ADJUNTA FOLIO | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO | NO CUMPLE NO ADJUNTA FOLIO | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO | CUMPLE ADJUNTA UN (01) FOLIO |
| **FORMULARIO 2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** | CUMPLE ADJUNTA CUATRO (04) FOLIOS | CUMPLE ADJUNTA TRES (03) FOLIOS | CUMPLE ADJUNTA TRES (03) FOLIOS | CUMPLE ADJUNTA TRES (03) FOLIOS | CUMPLE ADJUNTA TRES (03) FOLIOS |

**OBSERVACIONES:**

1. El oferente **COMPILER S.A.S NO CUMPLE,** no adjunta folio para **CERTIFICACION DE COMPROMISO DE CAMBIO POR CALIDAD.**

2. El oferente **IMPACTO GRAFICO IMPRESORES S.A.S, NO CUMPLE,** no adjunta folio para **CERTIFICACION DE COMPROMISO DE CAMBIO POR CALIDAD.**

**CONCLUSIONES:**

1. Una vez analizada la propuestas presentadas por las firmas, **FORMAS Y PAPELES S.A.S, L P IMPRESORES, PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE,** el comité técnico evaluador encuentra que los oferentes **CUMPLEN** con los requisitos técnicos al desarrollo de la evaluación.

2. Una vez analizada la propuesta presentadas por las firmas, **COMPILER S.A.S, IMPACTO GRAFICO IMPRESORES S.A.S,** el comité técnico evaluador encuentra que los oferentes **NO CUMPLEN** con los requisitos técnicos al desarrollo de la evaluación.

Cordialmente,

Cristian Alexander Zabaleta Garces

Firmado digitalmente por Cristian Alexander Zabaleta Garces
Fecha: 2020.08.28 10:25:32 -05'00'

**TASD Cristian Alexander Zabaleta Garcés**
COMITÉ TECNICO EVALUADOR